



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y  
COORDINACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS

## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO SER DEUDOR POR PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO

| DATOS DE LA PERSONA PERCEPTORA DE LA BECA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | DNI |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |     |
| <b>DECLARA BAJO SU REPONSABILIDAD</b><br><br>Que, a efectos de lo previsto en el artículo 13.2.g de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Subvenciones<br><br><input type="checkbox"/> No ser deudor por Resolución de procedencia de reintegro de subvenciones. |     |

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda con la finalidad de gestión de las becas de fomento de la promoción interna. Podrá ejercer sus derechos de protección de datos ante dicha Subdirección General, responsable del tratamiento.



## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

### **DENOMINACIÓN DEL TRATAMIENTO**

Gestión de becas de promoción interna.

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

Subdirección General de Recursos Humanos. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: [secretaria.rrhh@hacienda.gob.es](mailto:secretaria.rrhh@hacienda.gob.es)

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

Subdirección General de Coordinación de la Información, Datos, Servicios Web y Transparencia. Secretaria General Técnica del MINHAC. C/Alcalá 9, 28071 MADRID. Email: [DPDHacienda@hacienda.gob.es](mailto:DPDHacienda@hacienda.gob.es)

### **FINES DEL TRATAMIENTO:**

Gestión de las becas de fomento de la promoción interna (Verificación de los datos aportados y declaración responsable, gestión de las ayudas para la preparación de pruebas de promoción interna)

### **BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:**

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

D.A. Octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### **DESTINATARIOS DE LOS DATOS:**

Base de Datos Nacional de Subvenciones y Agencia Estatal de Administración Tributaria.

### **TRANSFERENCIAS DE DATOS:**

No previstas.

### **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación, cuando proceda, lo previsto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán al amparo de lo previsto LGT.

### **DECISIONES AUTOMATIZADAS:**

No existen decisiones automatizadas.

### **DERECHOS DEL INTERESADO:**

El interesado puede ejercer, cuando procedan, los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición del tratamiento de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento de forma presencial en cualquiera de las oficinas de la red de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) o a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda (<https://sede.hacienda.gob.es>).

### **DERECHO A RECLAMAR:**

Ante el Delegado de Protección de Datos, de forma previa y potestativa (<https://sede.hacienda.gob.es>).

Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (<https://sedeagpd.gob.es>).